

Viajeros al exterior con mascotas deben realizar el trámite de salida mediante la plataforma SISPAP

29 de julio de 2022

Para agilizar salida de perros y gatos desde Colombia

- *La medida rige a partir del lunes 01 de agosto de 2022.*
- En el siguiente [enlace encuentre todo sobre la salida e ingreso de mascotas desde Colombia.](#)
- *SISPAP: Sistema de Información de Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios.*
- *Señor viajero con mascotas, tenga en cuenta los requisitos y tiempos exigidos para cada país.*
- El ICA informa que la medida sólo aplica para perros y gatos.

Bogotá, D.C. 29 de julio de 2022. Con el fin de agilizar la salida de mascotas, perros y gatos, desde Colombia, el ICA dispuso que a partir del día 01 de agosto de 2022, todos los viajeros deben solicitar el Certificado de Inspección Sanitaria, CIS, únicamente a través de la plataforma del ICA – SISPAP y con los médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas registrados y autorizados por el ICA. Consulte aquí el listado.

La medida permite a los funcionarios del ICA agilizar la inspección de las mascotas y la documentación exigida por las autoridades sanitarias del país de destino, disminuyendo los tiempos de espera en la oficina del ICA del puerto, aeropuerto internacional o paso fronterizo, por donde el viajero y su mascota vayan a salir del país.